

Apéndice N° 2: FORMATO PARA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN "Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"				
Entidad:	Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro			
Período de seguimiento:	Julio a diciembre de 2022.			
N° DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
010-2019-2-6354	Informe de Auditoría de Cumplimiento	3	Disponga a la Oficina de Abastecimiento de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, realice en forma permanente labores de control y monitoreo de las actividades efectuadas por los encargados de realizar las compras mediante catálogos electrónicos de acuerdos marco, en armonía con la normativa de contrataciones.	En proceso
10556-2020-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	Hacer de conocimiento al Titular de Entidad los hechos con indicios de irregularidad identificados como resultado del desarrollo de la Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan, conducentes a la determinación de las responsabilidades a las que hubiera lugar.	En proceso
10748-2021-CG/SADEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	"Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicios de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad que disponga e implemente las acciones que correspondan".	En proceso
007-2022-2-6354-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	"Hacer de conocimiento del Titular de la Entidad el hecho con indicio de irregularidad identificado como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan".	En proceso
		2	"Hacer de conocimiento al Titular de la Entidad que deberá comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, a través del Plan de Acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior, en un plazo no mayor de diez (10) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el Informe".	Implementada



ESTADO DE IMPLEMENTACIÓN DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR ORIENTADAS A LA MEJORA DE GESTIÓN
"Implementación de las Recomendaciones de los Informes de Servicio de Control Posterior, Seguimiento y Publicación"

Entidad: Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro
Período de seguimiento: Julio a diciembre de 2022.

Nº DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	TIPO DE INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR	Nº DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
18183-2022-CG/DEN-AOP	Informe de Acción de Oficio Posterior	1	"Hacer de conocimiento del Titular de la entidad los hechos con indicio de irregularidades identificados como resultado del Informe de Acción de Oficio Posterior, con la finalidad de que disponga e implemente las acciones que correspondan".	Pendiente
		2	"Hacer de conocimiento al Titular de la entidad que debe comunicar al Órgano de Control Institucional de la Dirección de Redes Integradas de Salud Lima Centro, a través del plan de acción, las acciones que implemente respecto al hecho con indicio de irregularidad identificado en el presente Informe de Acción de Oficio Posterior en un plazo no mayor de veinte (20) días hábiles contados a partir del día hábil siguiente de recibido el presente Informe".	Pendiente

